



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE-2017-14837229-MGEYA-COMUNA11 S/ PROYECTO DE RESOLUCION
ADJUDICACION OBRA N° 10094/SIGAF/2017

VISTO:

La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064; el Decreto N° 1254-GCBA/08 y el Expediente Electrónico N° EE-2017-14837229-MGEYA-COMUNA 11 y

CONSIDERANDO

Que por las presentes actuaciones tramita la LICITACION PUBLICA N° 10094/SIFAF/2017, para la contratación de la obra "SANTA RITA ETAPA II", al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y el decreto reglamentario N° 1254-GCBA/08.-

Que conforme surge de las constancias de autos se llamó a Licitación Pública por un monto de pesos SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO CON 70/100 (\$ 6.432.068,70), fijándose fecha de apertura de sobres para el día 13-09-2017 a las 15: 00 horas.

Que se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; se cursó invitación con descripción de la obra a contratar, presupuesto oficial, plazo de ejecución, modelo de contrata, se invitó a cinco (5) empresas del ramo, y en la cartelera oficial del organismo contratante;

Que se encuentran agregadas las constancias de Retiro de Pliegos de la presente Licitación Privada por los interesados y de recepción de cinco (5) sobres;

Que con fecha 13/09/2017; se llevó a cabo el acto de apertura de sobres conforme surge del Acta de Apertura N° 224/2017, donde consta la oferta presentada por las firmas : RASSA CONTRUCCIONES SRL (CUIT N° 30-71115006-0) por la suma de \$ 6.238.424,23, INSTALECTRO S.A. (CUIT N° 33-66162872- 9) por la suma de \$ 6.128.970,14, VILAREX S.A. (CUIT N° 30-71209799-6) por la suma de \$ 5.783.427,67, ESTILO QUARZO SRL (CUIT N° 30-71178084-6) por la suma de \$ 5.730.660,35, PRISMA CONSTRUCTORA SRL (CUIT N° 30-71429017-3) por la suma de \$ 5.495.305.66.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de evaluar los informes técnicos, las ofertas y la documentación presentada, aconsejó mediante Acta de fecha 21/09/2017 –OBRA N° 10094/SIGAF/2017 adjudicar a la firma PRISMA CONSTRUCTORA SRL (CUIT N° 30-71429017-3) por el monto de pesos CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 66/100 (\$ 5.495.305,66) por la Obra " SANTA RITA ETAPA II -"Obra N° 10094/SIGAF/2017.

Que en los términos del Acta emitida por la citada Comisión fueron notificados a los oferentes y

publicados en la Página www.buenosaires.gob.ar/comuna-11/junta-comunal y en la Cartelera del Organismo contratante, sin que se formularan impugnaciones a la misma;

Que el gasto que genera la presente gestión cuenta con imputación presupuestaria con cargo al ejercicio correspondiente;

Que en este estado del trámite corresponde dictar el acto administrativo que resuelve en definitiva la gestión que nos ocupa.

Por ello, y en base a las competencias establecidas en el Anexo II del Decreto N° 203-GCBA/16,

EL PRESIDENTE DE LA

JUNTA COMUNAL N° 11

RESUELVE

Artículo 1.- Apruébase la Licitación Pública N° 10094/SIGAF/2017 que tiene por objeto la contratación de la obra “SANTA RITA ETAPA II“, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y los decretos reglamentarios.

Artículo 2.- Adjudicase la obra establecida en el artículo 1° de la presente a la firma PRISMA CONSTRUCTORA SRL (CUIT N° 30-71429017-3) por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 66/100 (\$ 5.495.305,66).-

Artículo 3.- Dicho gasto se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio del año en curso.

Artículo 4. -Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página de Internet del www.buenosaires.gob.ar/comuna-11/junta-comunal por el término de un (1) día. Notifíquese a la empresa PRISMA CONSTRUCTORA SRL. Cumplido, archívese.